

**Origen y metamorfosis
de las formas imperiales en la historia**

**Antonio Martín Puerta
Patricia Santos Rodríguez
(Directores)**



EDITORIAL COMARES

SUMARIO



PREFACIO	XI
INTRODUCCIÓN: LA NOCIÓN DE IMPERIO EN LA HISTORIA: ESENCIA, MANIFESTACIONES Y ACTUALIDAD	1
RODRÍGUEZ	
<i>CEU San Pablo</i>	
EL IMPERIO ACADIO Y SU IMPORTANCIA EN EL PRESENTE	1
EL IMPERIO ACADIO EN LA HISTORIA DE MESOPOTAMIA	8
LAS FUENTES	10
EL IMPERIO ACADIO DE SARGÓNIDA	17
EL IMPERIO ACADIO DE LOS REYES ACADIOS	18
LOS TÍTULOS Y FASES DE UTILIZACIÓN	18
LA TITULATURA DE SARGÓN DE ACAD	19
EL IMPERIO ACADIO EN LA HISTORIA DE MESOPOTAMIA	20
NOTAS	21
BIBLIOGRAFÍA	22

4.6. SIN RIVAL	22
4.7. DIOS DE ACAD Y EL DETERMINATIVO DIVINO	22
4.8. REY DE LAS CUATRO REGIONES,	23
4.9. EL FINAL DE LA TITULATURA ACADIA	24
5. CONCLUSIONES	24

II

ELEMENTOS INTEGRANTES DE UN IMPERIO E IMPERIO ROMANO: ALGUNAS OBSERVACIONES CRÍTICAS

JUAN MANUEL BLANCH NOUGUÉS 27

Universidad CEU San Pablo

1. INTRODUCCIÓN	28
2. LOS DIVERSOS SIGNIFICADOS DE IMPERIUM	28
3. DE LA REPÚBLICA AL PRINCIPADO	31
4. ELEMENTOS DE UN IMPERIO E IMPERIO ROMANO	35
5. ANÁLISIS CRÍTICO	37
5.1. INTRODUCCIÓN	37
5.2. LOS LÍMITES DEL IMPERIO (LIMES, ORBIS TERRARUM, ECÚMENE)	38
5.3. LA MISIÓN UNIVERSAL O PROVIDENCIAL DE ROMA	47
5.4. EL IMPERIO COMO NACIÓN	49
6. EPÍLOGO	51
BIBLIOGRAFÍA	52

III

LA IDEA IMPERIAL EN LA EDAD MEDIA: ROMANIDAD, SACRALIDAD, UNIVERSALIDAD

MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA 55

Universidad CEU San Pablo

1. RENOVATIO IMPERII, EUROPA, CRISTIANDAD	56
2. IDEA IMPERIAL Y ROMANIDAD: LA TRANSLATIO IMPERII	58
3. EL FINAL DEL MEDIEVO Y EL DEBATE SOBRE LA TRANSLATIO IMPERII	63

IV

LA MONARQUÍA IMPERIAL DE CARLOS DE GANTE 69

CLAUDIA MÖLLER RECONDO

Universidad de Valladolid

1. INTRODUCCIÓN	69
2. UNA BREVE REFLEXIÓN INTRAHISTÓRICA A PRIORI	73

3.	EL IMPERIO	74
4.	CONCLUSIONES PARCIALES FINALES	87

V

ESPAÑA Y EL DESTINO IMPERIAL.....	89
--	-----------

CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA

Universidad Complutense de Madrid

1.	LA IDEA IMPERIAL EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA.....	90
2.	BOSQUEJO INICIAL DEL NUEVO IDEAL IMPERIAL	91
3.	¿MONARQUÍA UNIVERSAL O IMPERIO PARTICULAR?	93
4.	EL NUEVO IMPERIO CAROLINO: CONCEPTO, PROYECTO Y FORMA DE GOBIERNO	94
5.	LA ETIOLOGÍA IMPERIAL DE UNA MONARQUÍA UNIVERSAL	97
6.	DECADENCIA IMPERIAL: ENTRE LA IMPOSIBILIDAD Y EL FRACASO	102
7.	EL OCASO IMPERIAL: UNIDAD MONÁRQUICA Y DEBILIDAD GENEALÓGICA.....	105

VI

O IMPÉRIO PORTUGUÊS NA IDADE MODERNA.....	109
--	------------

JOÃO MARINHO DOS SANTOS

Universidade de Coimbra

VII

IMPERIO, DESTINO POLÍTICO DE UNA IDEA.....	123
---	------------

DOMINGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Universidad de Murcia

1.	LA CREACIÓN POLÍTICA FUERA DE LA POLIS	123
2.	EL IMPERIO IMPOLÍTICO	130
3.	LA ESCATOLOGÍA CRISTIANA AL RESCATE DE LO POLÍTICO: EL IMPERIO COMO <i>KATECHON</i>	134

VIII

OLIGARQUÍA Y MASA INERTE. PENSAR ESPAÑA ANTES Y DESPUÉS DEL 98 (1890-1902)	147
---	------------

JORGE VILCHES GARCÍA

Universidad Complutense de Madrid

Instituto Universitario Ortega y Gasset

1.	PÉRDIDA DE UN IMPERIO Y TRES PRIMERAS CUESTIONES A RESOLVER	148
2.	LA MASA INERTE	150
3.	LA OLIGARQUÍA.....	155

4.	EL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA EN LA GRAN GUERRA	158
5.	REFORMAS EN EL ESPÍRITU	161
6.	CONCLUSIÓN	164

IX

	DEL IMPERIALISMO A LA GRAN GUERRA	167
	DAMAZO NEGRO PAVOS	
	<i>Real Academia de Ciencias Morales y Políticas</i>	

1.	EL COMIENZO DE LA CIVILIZACIÓN EN LA GRAN GUERRA	168
2.	ESENCIA DE LA GRAN GUERRA	171
2.1.	Durante la Gran Guerra	171
2.2.	En la Entreguerra	175

IV

LA MONARQUÍA IMPERIAL DE CARLOS DE GANTE

CLAUDIA MÖLLER RECONDO
Universidad de Valladolid



RESUMEN

El capítulo escoge la figura de Carlos V para explicar a través de la idiosincrasia del emperador, las características y los debates surgidos en torno a la idea del imperio español. Se trata por tanto, de un recorrido historiográfico, acompañado de una reflexión crítica, sobre la idea de imperio que cristalizó históricamente en la figura del primer emperador moderno, Carlos V.

PALABRAS CLAVE

Imperio, Carlos V, *potestas*

ABSTRACT

The chapter chooses the figure of Charles V to explain through the idiosyncrasy of the emperor, the characteristics and the debates that have arisen around the idea of the Spanish empire. It is, therefore, a historiographic journey, accompanied by a critical reflection, on the idea of empire that historically crystallized in the figure of the first modern emperor, Charles V.

KEY WORDS

Empire, Charles V, *potestas*

1. INTRODUCCIÓN

En 1516, la profetiza de *Orlando furioso* vaticinaba: «Veo a los que dejan a derecha e izquierda las dos costas formadas por obra de Hércules, e imitando el discurso circular del sol, encuentran nuevas tierras y nuevo mundo. Veo la Santa Cruz, como la enseña imperial hincada en sus verdes orillas... para emprender la conquista»

Por lo que estamos en presencia de tres tipos de jurisdicciones: Las señoriales (laicas o eclesiásticas); las autónomas de cuerpos, organismos o instituciones privilegiadas (entre las cuales estaban las universidades); y la propia jurisdicción de la monarquía³².

Con lo expuesto creo que podría animarme a decir que es erróneo pretender, por un lado, que el monarca permita que el derecho se ubique por encima de él, como en las sociedades democráticas actuales; y por el otro, es erróneo olvidar el dominio de las prácticas, porque el monarca puede intentar ejercer su potestad en fueros que no le corresponden, argumentando crímenes *lesa majestad* por ejemplo, pero la nobleza o las noblezas, en ese mismo terreno, e invocando lo consuetudinario, no pondría límites, sino que defendería esa frontera porosa construida en sus relaciones con el monarca, y una vez más remito a los miembros de la Universidad de Salamanca que fueron condenados por crímenes *lesa magestatis* por la revuelta comunera, y que fueron perdonados, no tanto por piedad sino porque invocaron sus fueros.

Es importante decir, que el intento de hegemonía por parte del paradigma jurisdicista, que lleva a pensar que porque el rey realiza tal o cual acción por sobre las leyes del reino —como otorgar gracia y merced— se trataría de un príncipe absolutista, anticipa ya en el siglo XVI, y en una sociedad que por lo dicho lo hacía impensable, la importancia del derecho en la construcción de una sociedad igualitaria y democrática.

4. CONCLUSIONES PARCIALES FINALES

Queda más o menos claro que no estamos ante un poder total³³. Sí, ante un poder no limitado por la ley positiva, en el que la voluntad del soberano puede convertirse en ley; no de forma caprichosa o arbitraria, sino proclamando su aspiración al bien común de acuerdo con las normas de la razón, o parafraseando a fray Luis de León «de acuerdo a conciencia». Por lo tanto, por ejemplo la gracia, tomada por S. de Dios como bastión fundamental del absolutismo, no podría ser analizada en el terreno del bien común, sino de un bien que es otorgado con carácter individual, y en especial a un estamento específico: La nobleza, o las noblezas, o a unas corporaciones determinadas, como la universidad.

Como muy bien dice P. Fernández Albaladejo, debemos contemplar la historia europea desde esa perspectiva de alteridad, ya que sus categorías, consecuentemente se han elaborado a partir de la matriz cultural -religiosa y jurídica-, que alimentaba ese antiguo sistema, haciéndolas funcionar de acuerdo con esa lógica y contexto. Por

³² VICENS VIVES, J., «Estructura administrativa estatal de los siglos XVI y XVII», en *Obra dispersa*, Ediciones Vicens Vives. Barcelona t. II, pp. 361-2.

³³ MARAVALL, A. *Estado moderno y Mentalidad social. Siglos XV al XVII*, Revista de Occidente, Madrid, p. 303

lo tanto, es su lenguaje y no el nuestro, de nuestros días, el que debe hablar. Ideas *in context*, resume la consigna que se debería seguir³⁴

En resumen, me animaría a decir que estaríamos en presencia, en la primera mitad del siglo XVI, de una monarquía confesional cuya forma política es el estado estamental, configurado en un principio en torno a dos grandes grupos de poder: El monarca y las noblezas, pero que en el transcurso de su consolidación, y puestos en escena factores como el derecho, la economía, la autoridad, el saber y el ejercicio del poder, dieron lugar a una formación monárquica particularísima, que no existió antes ni existiría nunca más después, sintetizado como una comunidad de pueblos -reinos-, una *res-pública totius orbis* (que incluye a los pueblos no católicos, desde el momento en que Carlos V reconoce expresamente la existencia del problema luterano, musulmán y americano), encaminada a conseguir el bien común³⁵, y con capacidad para dar leyes justas³⁶ —lo cual implicaba distribuir pero no nivelar—no olvidemos que estamos en una sociedad estamental—. Tal en esencia, era el derecho de gentes³⁷, por lo tanto, y tal vez, lo suyo sería hablar de Monarquía Imperial, un monarca que hereda un imperio (el americano) y que es elegido para dirigir otro imperio (el alemán) y que con ello tiñe de imperial y de *imperium* a todos sus reinos, o como diría G. Galasso: «La monarquía de España, por sus posesiones en América, en Asia y en África, fue el primer imperio verdaderamente mundial de la historia... España fue imperio no solo desde el punto de vista de la potencia política y de la amplitud de sus dominios. Lo fue también desde el punto de vista de la acción civilizadora y cultural unida a la idea imperial en su más alta acepción, ligada a la experiencia del imperio romano, que en la tradición europea ha sido la expresión más representativa y reconocido de tal idea»³⁸.

³⁴ Este trabajo debe complementarse en su lectura con: MÖLLER RECONDO, C., «La otra Escuela de Salamanca. Reflexiones en torno al poder del saber en la época de Carlos V», en CALLADO ESTELA, E (coord.), *El advenimiento de la Casa de Austria a los Reinos Hispánicos*, Dykinson, Madrid, 2020 y MÖLLER RECONDO, C., «El microclima de ideas en la Universidad de Salamanca en la época de Carlos V», en OREJA, M., *Imperio y Derecho de Gentes. Carlos V, Vitoria y Erasmo en Yuste*, Tecnos, Madrid, 2020.

³⁵ Sobre la aparición constante del término «bien común» en la documentación emitida por Carlos I de España y V del imperio, ver: MÖLLER, C., «Imágenes discursivas del poder: algunas tendencias en los papeles personales del emperador Carlos V», en *Revista de Estudios de Historia de España* n.º 5, Buenos Aires, 1996.

³⁶ Domingo de Soto decía que «en buen derecho existe un emperador de los cristianos a quien por otra parte debe de reconocérsele una cierta superioridad sobre los reyes cristianos dado el papel de *fidei protector ac propugnator* que obligadamente debía ejercer».

³⁷ Pienso que el genio de Vitoria se traduce —entre muchas otras posibilidades— en la capacidad de pensar una situación derivada de la observación de la realidad, sistematizarla en ideas, e intentar que se lleven a la práctica en función también de la observación de lo que de hecho se practicaba.

³⁸ GALASSO, G., *Carlos V y la España Imperial*, *op. cit.*, p. 21.